

Se complica alternancia de género en el Tribunal Superior de Justicia estatal

Comicios. Las tres mujeres que participaron no podrán llegar al cargo por no ganar en sus regiones, según la legislación actual

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

Por primera vez, la ley señala que la presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México (TSJEM) será rotativa y se garantiza la alternancia de género, con lo cual llegarían al cargo las dos mujeres y los dos hombres con mayor votación el pasado primero de junio, pero como es necesario que además ganen la magistratura en su región, las tres mujeres que participaron no podrán llegar al cargo, a menos que el Instituto Electoral considere lo contrario.

De acuerdo con lo establecido en legislación local, la presidencia electa es por un plazo de ocho años, lo cual permite tener cuatro titulares y que por primera vez en la historia lleguen mujeres a presidir este poder que toda su vida ha sido dirigida por varones.

Con poco más de 50 por ciento de avance del cómputo, en el primer lugar se mantiene Héctor

Y ADÉMÁS

Conteo de sufragios

Las 18 Juntas Judiciales Electorales están en condiciones de concluir esta semana el cómputo de las cuatro elecciones del Poder Judicial del Estado de México y pasar los resultados al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), para que haga la asignación de cargos, con base en los resultados y lo que establece la ley, indicó la presidenta de la Comisión Especial de Seguimiento al Cómputo, Joly Erika Armenta Paulino.

Macedo, el segundo es para Martha Alicia Flores, luego seguiría el segundo hombre más votado que es Luis Fernando Camacho Lupercio y por último la segunda mujer más votada que es Icela Erika Castillo Vega.

Héctor Macedo mantiene una votación superior a 18 puntos, pero va en segundo lugar en la magistratura civil de Texcoco. En este caso, quien gane la presidencia puede asumirla con independencia de la elección adscrita.

Esto no pasa con los demás, quienes deberán haber ganado la magistratura en la cual participaron para luego asumir la presidencia.

Sin embargo, hasta el momento, Martha Alicia Flores Cordeiro, quien en la estatal tiene 12.09 por ciento, no tiene aún el triunfo en la magistratura penal de la región de Texcoco.

De los cuatro casos sólo Luis Fernando Camacho Lupercio lle-



El máximo puesto judicial nunca ha tenido alternancia. ARCHIVO

va ventaja en la magistratura penal del Tlalnepantla. En la estatal lleva 7.76 por ciento de votos.

Icela Erika Castillo Vega, con 10.35 por ciento en la estatal tampoco ha alcanzado el primer lugar en la magistratura familiar de Tlalnepantla.

De no ser tomadas ninguna de las dos para la presidencia estaría el caso de Juana Dávila Flores que

lleva 9.02 por ciento en la estatal, pero tampoco tiene buenos resultados en la magistratura penal de Tlalnepantla, hasta el momento.

Ellas fueron las únicas tres mujeres que participaron. Todas tuvieron buena aceptación en la estatal, pero en su distrito fueron superadas por otras opciones, por lo cual no habría condiciones para garantizar la paridad de género. ■